



BANDO.

Don Juan Carlos Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de Moralarzarzal (Madrid), por el presente;

HAGO SABER:

Que, con la llegada de la época estival, los incendios suponen una grave amenaza para la conservación de los espacios naturales, núcleos urbanos, edificaciones etc.

Siendo numerosos los solares urbanos donde se advierte la proliferación de vegetación herbácea, se advierte de la obligación por parte de sus propietarios de mantenerlos en las debidas condiciones de limpieza, que minimice el riesgo de incendio y garantice la seguridad, salubridad y ornato del entorno, evitando riesgos y molestias al vecindario.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, recordando que el incumplimiento de las obligaciones a que este Bando se refiere, son susceptibles de sanción económica de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

Moralzarzal, a 6 de junio de 2019.



EL ALCALDE EN FUNCIONES.

Fdo.- Juan Carlos Rodríguez Osuna.

-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

